PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar informar a los interesados en los **procesos de selección de mínima cuantía** si el mismo fue o no limitado a Mipymes, de conformidad con los requisitos legales establecidos.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) En caso de que se limiten los procesos de selección de las modalidades diferentes a la mínima cuantía, tal modificación se surte mediante la adenda y su correspondiente formato.
4) Este formato es diligenciado por la persona designada por el ordenador del gasto.
5) **Este formato no requiere ser impreso, ya que puede firmarse de forma digital.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-MGN--0005-2025

OBJETO: Adquirir a título de compraventa la Dotación de Ropa de trabajo para los Trabajadores Oficiales de la Regional Magdalena

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que **Se recibieron dos solicitudes de limitación por parte de los siguientes oferentes: DIANA MILENA REYES AVENDAÑO Y MARCOS FIDEL COBOS MUÑOZ. No obstante, las mismas cumplen con lo exigido en la normativa vigente**.

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado **será limitado** a MiPymes Municipales. Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado **será limitado** a MiPymes. Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2025.03.13 10:41:07 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Director Regional

Elaboró: Lisneida Celedòn Urbina – Apoyo Contrataciòn Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.